

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LEGAL & TAX ADVISORS S.A. LEGALTAX CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL AÑO 2017.

En el cantón Samborondón, el diez de ABRIL del año dos mil diecisiete, a las once de la mañana, en la Urbanización La Gloria manzana 2 solar M1 ubicada en el Km 10.5 en la Av. Samborondón, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de LEGAL & TAX ADVISORS S.A. LEGALTAX, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Andrea Cecilia Macías Huerta, propietaria de 500 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 500 votos; Enrique Xavier Menoscal Vera, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 500 votos y Lugano Enterprises LLC, representada por Enrique Menoscal Vera, Presidente, propietaria de 1000 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1000 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta la señora Andrea Macías Huerta, y como secretario el señor Enrique Menoscal Vera, Gerente General de la misma. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, US\$ 2,000. A continuación la Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2016, ha presentado el comisario y el Gerente General de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2016.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

La Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que la Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, la Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual la Presidente pone en consideración de la Sala el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas generadas durante ejercicio económico del año 2016. La Junta General procedió a deliberar y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dichas pérdidas se acumulen en la cuenta de resultados acumulados.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Ricardo Mendoza Carrión.

Finalmente la Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f)p. Lugano Enterprises LLC., accionista, representada por Enrique Menoscal; f) Andrea Cecilia Macías Huerta, accionista; f) Enrique Menoscal Vera, accionista; f) Andrea Cecilia Macías Huerta, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Enrique Menoscal Vera, secretario de la Junta

Es fiel copia de su original. Lo Certifico



ENRIQUE XAVIER MENOSCAL VERA
SECRETARIO DE LA JUNTA

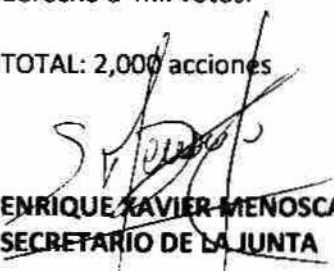
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
LEGAL& TAX ADVISORS S.A. LEGALTAX CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2017
A LAS ONCE DE LA MAÑANA.**

Andrea Cecilia Macías Huerta, propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a quinientos votos.

Enrique Xavier Menoscal Vera, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a quinientos votos.

Lugano Enterprises LLC., representada por Enrique Menoscal, propietaria de un mil acciones ordinaria y nominativa de un dólar cada una, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho a mil votos.

TOTAL: 2,000 acciones



ENRIQUE XAVIER MENOSCAL VERA
SECRETARIO DE LA JUNTA

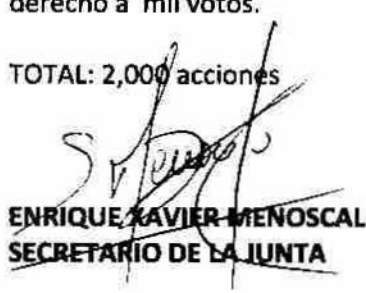
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
LEGAL& TAX ADVISORS S.A. LEGALTAX CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2017
A LAS ONCE DE LA MAÑANA.**

Andrea Cecilia Macías Huerta, propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a quinientos votos.

Enrique Xavier Menoscal Vera, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a quinientos votos.

Lugano Enterprises LLC., representada por Enrique Menoscal, propietaria de un mil acciones ordinaria y nominativa de un dólar cada una, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho a mil votos.

TOTAL: 2,000 acciones



ENRIQUE XAVIER MENOSCAL VERA
SECRETARIO DE LA JUNTA